

Referencia:	2024/00060775D
Procedimiento:	CONVOCATORIA PLAZAS NUEVO INGRESO
Asunto:	CONVOCATORIA 5 PLAZAS OFICIAL ALBAÑIL OEP 2021 , 2023 y 2024
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Vista las Bases Regulatoras de la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera de 4 plazas de Oficial Albañil aprobadas mediante Resolución N°2025/1574 de 14/03/2025 y publicadas en BOPMA N°65 de 04/04/2025, 2025 BOJA N°91 de 15/05/2025 y BOE N°127 de 27/05/2025.

Vista la Oferta de Empleo público del año 2024 publicada en BOPMA N°85 de fecha 7 de mayo de 2025.

Visto el estado actual de la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera de 4 plazas de Oficial Albañil: Abierto el plazo de presentación de solicitudes.

Visto el Informe de la Sección de Recursos Humanos de fecha 30 de mayo de 2025.

Visto el Informe de la Intervención Municipal de fecha 14/07/2019.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007995 de fecha 22-12-2023 y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

Primero. -Ordenar ampliar el número de plazas de la convocatoria en curso de Oficial Albañil, resultando un total de 5 plazas como funcionario/a de carrera.

Segundo. - Publicar la Acumulación de plazas aprobadas, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena, así como en la página Web Municipal www.benalmadena.es , así como modificar el número de plazas de la convocatoria publicada en dicha página.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos (RRHH), Formación y Empleo y Régimen Interior de todas las Áreas a Excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).